



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORZE

titulares en la villa de Castumbrada =
el Sr. D. Juan Xiner y quinones. Dijo que con
tinuando su deseo en quanto sea del De
refizio comun entra muy justos en lo de
Credito y esta Cui. y como Uno de los Co
misarios nombrados a este fin solizitara
como lo a executado buscar diez para
que no falte el quarto = Y considerando
que las diligencias que a de hazer ante
fin no las podra lograr con el seguro que
de sea Y para lograrlo y executarlo que
denzial mi; es preciso averaxer se sega
ayunto fixo el caudal que ai existente
en elposito y su abato y segun el sega
da hazer la diligencia para subueca
Y para que asi sea suplica ante su
seriba acordar que el cargo delposito
se mida Y executado sega la sauer
que cantidad se nezeritara buscar =
Y para lo entendido la proposicion he
cha por el Sr. D. Juan Xiner y quinones, Dijo
que respecto de que los Cau. Comisarios
el quarto del Pan lo son tambien los
Cau. Patronos delposito quienes tienen

Po.

